

Guatemala, 7 de Septiembre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-220-2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las _____ Hrs. Letras _____

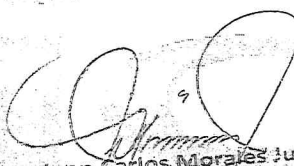
Doctor Salazar

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 589,435.00) de conformidad con el Dictamen No. 012-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 099-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 31 de Agosto de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
 Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 7 de Septiembre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-221-2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 589,435.00) de conformidad con el Dictamen No. 012-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 099-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 31 de Agosto de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 SEP 2022
Firma: _____ Hora: 15:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

C.c Archivo

COPIA

Guatemala, 7 de Septiembre de 2022
REF: RIC-UDAF-SP-222-2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



Señora Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 589,435.00) de conformidad con el Dictamen No. 012-2022 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 099-2022 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 31 de Agosto de 2022.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

**ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/099-2022
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), mediante Resolución número 699-002-2021 contenida en el Acta número 699-2021 de Sesión Extraordinaria del 09 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 012-2022 del 30 de agosto de 2022, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), a favor de los Programas: "Actividades Centrales", "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastral Nacional" y "Partidas no asignables a Programas" por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales (Q.589,435.00) y que incluye los centros de costo: 14699, 15579, 15581, 15584, 15738, 18385 y 19896.

CONSIDERANDO:

Que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación; según lo estipulado en el párrafo cuarto del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con números de referencia GPCE/439-2022, GPCE/441-2022, GPCE/464-2022, GPCE/465-2022, GPCE/493-2022, GPCE/520-2022, GPCE/522-2022, GPCE/527-2022, GPCE/528-2022, GPCE/529-2022, GPCE/530-2022, GPCE/531-2022, GPCE/534-2022, GPCE/535-2022, GPCE/544-2022 y GPCE/546-2022 informó que la presente modificación no afecta las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2022.

POR TANTO:

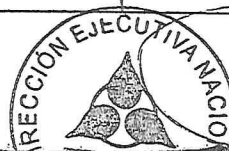
Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipula la literal a) del Artículo 16 de la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós (2022), por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales (Q.589,435.00) según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 012-2022 del 30 de agosto de 2022, distribuido en la forma siguiente:

Modificación Presupuestaria de Egresos 2022
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	589,435.00	589,435.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>548,755.00</u>	<u>413,255.00</u>
	Actividades Centrales	250,625.00	206,625.00
000	Servicios Personales	14,875.00	14,875.00
100	Servicios no Personales	231,750.00	82,080.00
200	Materiales y Suministros	4,000.00	109,670.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	298,130.00	203,630.00
100	Servicios no Personales	233,500.00	86,350.00
200	Materiales y Suministros	64,630.00	117,280.00
	Partidas No Asignables a Programas	0.00	3,000.00
400	Transferencias corrientes	0.00	3,000.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>40,680.00</u>	<u>176,180.00</u>
	Actividades Centrales	30,000.00	71,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	30,000.00	71,000.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	10,680.00	105,180.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,680.00	105,180.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

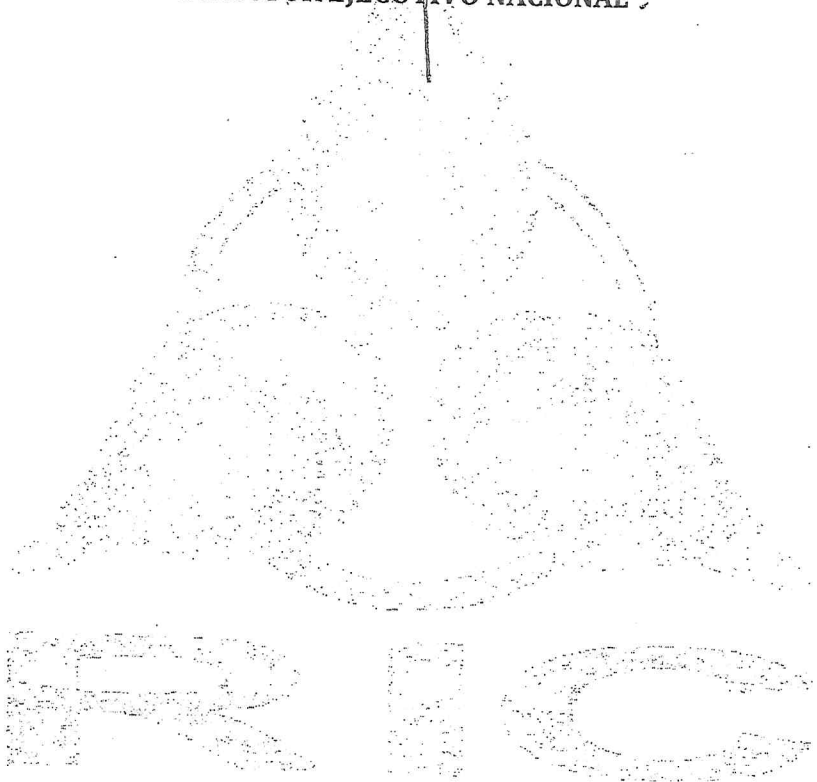
En la Ciudad de Guatemala, el 31 de agosto del año 2022.

NOTIFÍQUESE





ING. AGR. ACXEL EFRAIN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 012-2022**

Guatemala, 30 de Agosto de 2022

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 589,435.00) a favor de los programas: “Actividades Centrales”, “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” y “Partidas no Asignables a Programas” de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15581, 15584, 15738, 18385 y 19896.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio GPCE/439-2022 de fecha 1 de agosto de 2022, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer el renglón 243 “Productos de papel o cartón” por un monto de Cinco mil quetzales (Q. 5,000.00) para compra de papel bond tamaño carta y oficio.
2. Mediante oficio GPCE/441-2022 de fecha 2 de agosto de 2022, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Coordinación del Registro de Agrimensores, para el fortalecimiento del renglón 322 “Equipo de oficina”, y creación de los renglones 298 “Accesorios y repuestos en general” y 328 “Equipo de cómputo”, por un monto de Nueve mil doscientos quetzales (Q. 9,200.00) para compra de mouse, armario persianizado y disco duro externo.
3. En oficio GPCE/464-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer los renglones 233 “Prendas de vestir”, 241 “Papel de escritorio” y 284 “Estructuras metálicas acabadas” por un monto de Treinta mil quinientos quetzales (Q. 30,500.00) para adquisición de estructura metálica acabada para resguardo de vehículos, compra de uniformes y compra de papel bond.

4. En oficio GPCE/465-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, el Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer el renglón 299 "Otros materiales y suministros", por un monto de Catorce mil quinientos quetzales (Q. 14,500.00) para compra de toldos metálicos.
5. Mediante oficio No. GPCE-493-2022, de fecha 16 de agosto de 2022 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria requerida por la Dirección Municipal de Escuintla-Sacatepéquez para fortalecer los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 211 "Alimentos para personas", 223 "Piedra, arcilla y arena" 241 "Papel de escritorio", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC", 273 "Productos de loza y porcelana", y 291 "Útiles de oficina", del subproducto 001-002-0001 y los renglones 113 "Telefonía" y 328 "Equipo de cómputo" del subproducto 001-006-000, por un monto de Treinta y cinco mil setecientos cincuenta quetzales (Q.35,750.00).
6. A través de oficio No. GPCE/520-2022, de fecha 19 de agosto de 2022 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Jefatura de la Sección de Nóminas y Planillas de la Coordinación de Recursos Humanos, por un monto de Catorce mil quetzales (Q.14,000.00) para el fortalecimiento de los renglones 241 "Papel de escritorio" y 329 "Otras maquinarias y equipos", para la adquisición de hojas de papel continuo y compra de alarma de emergencia.
7. Según oficio No. GPCE/522-2022 de fecha 22 de agosto el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria requerida por el Director Municipal de Zacapa-Chiquimula para fortalecer los renglones 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 214 "Productos agroforestales, madera y corcho", 296 "Útiles de cocina y comedor" y 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Cuarenta y cinco mil ochocientos quetzales (Q.45,800.00) para reparación de plotter, compra de madera, adquisición de percoladoras y computadoras portátiles.
8. Mediante oficio No. GPCE/527-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Sección de Gestiones Administrativas del Departamento Administrativo para el fortalecimiento de los renglones que permitirán brindar el apoyo en las diferentes actividades de la institución, según detalle en cuadro adjunto, por un monto de Ciento cuarenta mil seiscientos setenta quetzales (Q.140,670.00). De este monto debe tomarse únicamente la



cantidad de Ochenta y seis mil seiscientos quetzales (Q.86,600.00), la diferencia de Cincuenta y cuatro mil setenta quetzales (Q.54,070.00) se incluye en el oficio No. GPCE/544-2022.

9. En oficio No. GPCE/528-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales por un monto de Siete mil seiscientos ochenta quetzales (Q.7,680.00) para el fortalecimiento del renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" para compra de refrigeradora y microondas.
10. A través de oficio No. GPCE/529-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- por un monto de Cincuenta y tres mil cien quetzales (Q.53,100.00) para el fortalecimiento de renglones que permitirán el cumplimiento del Plan Anual de Compras, de acuerdo a detalle que adjunta.
11. Según oficio No. GPCE/530-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Dirección Municipal de Petén por un monto de Cien mil doscientos ochenta quetzales (Q.100,280.00) para fortalecer renglones del grupo 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros", según detalle adjunto.
12. Mediante oficio No. GPCE/531-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Gerencia de Tecnología de la Información por un monto de Veintiséis mil ochenta quetzales (Q.26,080.00) para fortalecer los renglones 133 "Viáticos en el interior" y 329 "Otras maquinarias y equipos".
13. En oficio No. GPCE/534-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Administración del Convenio No. 13-2020 de Cooperación Técnica Financiera MAGA-RIC por un monto de Catorce mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q.14,875.00) para el fortalecer el renglón 051 "Aporte patronal IGSS".

14. A través de oficio No. GPCE/535-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 el Profesional de Gestión Técnica y Financiera de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Dirección Municipal de Izabal por un monto de Siete mil quetzales (Q.7,000.00) para la creación de los renglones 136 "Reconocimiento de gastos" y 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo".
15. Según oficio No. GPCE/544-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Jefe de Sección de Presupuesto por un monto de Setenta y siete mil setenta quetzales (Q.77.070.00), para fortalecer los renglones 328 "Equipo de cómputo", 456 "Servicios gubernamentales de fiscalización", según cuadro adjunto de créditos y débitos, también se incluye en dicho monto Dieciséis mil quetzales (Q.16,000.00) del requerimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, trasladado mediante oficio GPCE/543-2022 para fortalecer el renglón 199 "Otros servicios".
16. Mediante oficio GPCE/546-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Director Ejecutivo Nacional por un monto de Sesenta y dos mil quetzales (Q.62,000.00) para fortalecer los renglones 244 "Productos de artes gráficas" 322 "Equipo de oficina" y 328 "Equipo de cómputo".

Es importante indicar que en los oficios No. GPCE/439-2022, GPCE/441-2022, GPCE/464-2022, GPCE/465-2022, GPCE/493-2022, GPCE/520-2022 y GPCE/522-2022 GPCE/527-2022 GPCE/528-2022, GPCE/529-2022, GPCE/530-2022, GPCE/531-2022, GPCE/534-2022, GPCE/535-2022, GPCE/544-2022 y GPCE/546-2022 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15581, 15584, 15738, 18385 y 19896, no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizo los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/439-2022 de fecha 1 de agosto de 2022, que se refiere a requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer el renglón 243.

“Productos de papel o cartón” por un monto de Cinco mil quetzales (Q. 5,000.00) para compra de papel bond tamaño carta y oficio.

Se atiende lo requerido en oficio GPCE/441-2022 de fecha 2 de agosto de 2022, relacionado a requerimiento de modificación presupuestaria de la Coordinación del Registro de Agrimensores, para el fortalecimiento del renglón 322 “Equipo de oficina”, y creación de los renglones 298 “Accesorios y repuestos en general” y 328 “Equipo de cómputo”, por un monto de Nueve mil doscientos quetzales (Q. 9,200.00) para compra de mouse, armario persianizado y disco duro externo.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/464-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, que se refiere a requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer los renglones 233 “Prendas de vestir”, 241 “Papel de escritorio” y 284 “Estructuras metálicas acabadas” por un monto de Treinta mil quinientos quetzales (Q. 30,500.00) para adquisición de estructura metálica acabada para resguardo de vehículos y compra de uniformes y compra de papel bond.

Se propone lo requerido en oficio En oficio GPCE/465-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, referente a requerimiento de modificación presupuestaria de la Dirección Municipal de Baja Verapaz para fortalecer el renglón 299 “Otros materiales y suministros”, por un monto de Catorce mil quinientos quetzales (Q. 14,500.00) para compra de toldos metálicos.

Se considero lo requerido en oficio GPCE-493-2022, de fecha 16 de agosto de 2022 relativo a modificación presupuestaria requerida por la Dirección Municipal de Escuintla-Sacatepéquez para fortalecer los renglones 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”, 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”, 211 “Alimentos para personas”, 223 “Piedra, arcilla y arena” 241 “Papel de escritorio”, 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y PVC”, 273 “Productos de loza y porcelana”, y 291 “Útiles de oficina”, del subproducto 001-002-0001 y los renglones 113 “Telefonía” y 328 “Equipo de cómputo” del subproducto 001-006-000, por un monto de Treinta y cinco mil setecientos cincuenta quetzales (Q35,750.00).

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/520-2022, de fecha 19 de agosto de 2022 relacionado a modificación presupuestaria de la Jefatura de la Sección de Nóminas y Planillas de la Coordinación de Recursos Humanos, por un monto de Catorce mil quetzales (Q.14,000.00) para el fortalecimiento de los renglones 241 “Papel de escritorio” y 329 “Otras maquinarias y equipos”, para la adquisición de hojas de papel continuo y compra de alarma de emergencia.

Se atendió lo requerido en oficio No. GPCE/522-2022 de fecha 22 de agosto referente a modificación presupuestaria requerida por el Director Municipal de Zacapa-Chiquimula para fortalecer los renglones 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 214 "Productos agroforestales, madera y corcho", 296 "Útiles de cocina y comedor" y 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Cuarenta y cinco mil ochocientos quetzales (Q.45,800.00) para reparación de plotter, compra de madera, adquisición de percoladoras y computadoras portátiles.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/527-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, relacionado a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Sección de Gestiones Administrativas del Departamento Administrativo para el fortalecimiento de los renglones que permitirán brindar el apoyo en las diferentes actividades de la institución, según detalle en cuadro adjunto, por un monto de Ciento cuarenta mil seiscientos setenta quetzales (Q.140,670.00). de este monto debe tomarse únicamente la cantidad de Ochenta y seis mil seiscientos quetzales (Q.86,600.00), la diferencia de Cincuenta y cuatro mil setenta quetzales (Q.54,070.00) se incluye en el oficio No. GPCE/544-2022.

Se atiende lo requerido en oficio GPCE/528-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 que se refiere a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales por un monto de Siete mil seiscientos ochenta quetzales (Q.7,680.00) para el fortalecimiento del renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" para compra de refrigeradora y microondas.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/529-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, referente a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- por un monto de Cincuenta y tres mil cien quetzales (Q.53,100.00) para el fortalecimiento de renglones que permitirán el cumplimiento del Plan Anual de Compras, de acuerdo a detalle que adjunta.

Se incluye lo requerido en oficio GPCE/530-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 relacionado a modificación presupuestaria presentada por la Dirección Municipal de Petén por un monto de Cien mil doscientos ochenta quetzales (Q.100,280.00) para fortalecer renglones del grupo 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros", según detalle adjunto.

Se atiende lo solicitado en oficio GPCE/531-2022 de fecha 24 de agosto de 2022 referente a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Gerencia de Tecnología de la Información por un monto de Veintiséis mil ochenta quetzales (Q.26,080.00) para fortalecer los renglones 133 "Viáticos en el interior" y 329 "Otras maquinarias y equipos".

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/534-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 que se refiere a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Administración del Convenio No. 13-2020 de Cooperación Técnica Financiera MAGA-RIC por un monto de Catorce mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q.14,875.00) para el fortalecer el renglón 051 "Aporte patronal IGSS".

Se atiende lo requerido en oficio GPCE/535-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Dirección Municipal de Izabal por un monto de Siete mil quetzales (Q.7,000.00) para la creación de los renglones 136 "Reconocimiento de gastos" y 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo".

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/544-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 el cual incluye solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Jefe de Sección de Presupuesto por un monto de Setenta y siete mil setenta quetzales (Q.77.070.00) para fortalecer los renglones 328 "Equipo de cómputo", 456 "Servicios gubernamentales de fiscalización", según cuadro adjunto de créditos y débitos, también se incluye en dicho monto Dieciséis mil quetzales (Q.16,000.00) del requerimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, trasladado mediante oficio GPCE/543-2022 para fortalecer el renglón 199 "Otros servicios".

Se atiende lo solicitado en oficio GPCE/546-2022 de fecha 30 de agosto de 2022 que se refiere a modificación presupuestaria presentada por el Director Ejecutivo Nacional por un monto de Sesenta y dos mil quetzales (Q.62,000.00) para fortalecer los renglones 244 "Productos de artes gráficas" 322 "Equipo de oficina" y 328 "Equipo de cómputo".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **DICTAMINA:** Que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor de los Programas: "Actividades Centrales", "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" y "Partidas no asignables a Programas" por la cantidad de Quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 589,435.00) y que incluye los centros de costo: 14699, 15579, 15581, 15584, 15738, 18385 y 19896.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Lidia Zúñiga Cusán Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022	11
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-131-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-68,000.00	-68,000.00
11140065-01-00-000-001-000-141-0101-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-55,070.00	-55,070.00
11140065-01-00-000-001-000-196-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-16,000.00	-16,000.00
11140065-01-00-000-001-000-252-0101-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-4,000.00	-4,000.00
11140065-01-00-000-001-000-323-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-197-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-86,600.00	-86,600.00
11140065-01-00-000-005-000-136-0101-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-6,080.00	-6,080.00
11140065-01-00-000-005-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-009-000-022-0101-12-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-14,875.00	-14,875.00
11140065-11-00-000-001-000-113-0301-11-0000-0000	TELEFONÍA	-100.00	-100.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1701-11-0000-0000	TELEFONÍA	-16,000.00	-16,000.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1901-11-0000-0000	TELEFONÍA	-45,800.00	-45,800.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1701-43-1,204-0056	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-17,000.00	-17,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1701-43-1,204-0056	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-141-1804-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-7,000.00	-7,000.00
11140065-11-00-000-001-000-162-1701-41-1,204-0076	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-0301-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-22,400.00	-22,400.00
11140065-11-00-000-001-000-169-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-174-1701-41-1,204-0076	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-30,000.00	-30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-191-1501-41-1,204-0076	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-14,500.00	-14,500.00
11140065-11-00-000-001-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-241-1701-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,400.00	-2,400.00
11140065-11-00-000-001-000-243-0301-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-1,800.00	-1,800.00
11140065-11-00-000-001-000-244-0301-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-3,500.00	-3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-254-0301-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-300.00	-300.00
11140065-11-00-000-001-000-261-1701-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0301-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,400.00	-2,400.00
11140065-11-00-000-001-000-267-1701-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-8,580.00	-8,580.00
11140065-11-00-000-001-000-268-1701-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-800.00	-800.00
11140065-11-00-000-001-000-286-0301-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-250.00	-250.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022	11
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-291-1701-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1501-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-35,400.00	-35,400.00
11140065-11-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-7,680.00	-7,680.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1701-43-1,204-0056	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-002-000-267-0301-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-006-000-267-0301-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-006-000-267-1501-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100.00	-100.00
11140065-11-00-000-008-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,200.00	-9,200.00
11140065-11-00-000-010-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
11140065-11-00-000-010-000-136-0101-41-1,204-0076	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-3,500.00	-3,500.00
11140065-11-00-000-010-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-300.00	-300.00
11140065-11-00-000-010-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-300.00	-300.00
TOTAL ==>		-589,435.00	-589,435.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022	11
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	16,000.00	16,000.00
11140065-01-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,000.00	4,000.00
11140065-01-00-000-001-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,000.00	17,000.00
11140065-01-00-000-001-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	20,000.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
11140065-01-00-000-002-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	8,000.00	8,000.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	46,800.00	46,800.00
11140065-01-00-000-002-000-269-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-274-0101-12-0000-0000	CEMENTO	270.00	270.00
11140065-01-00-000-002-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,100.00	1,100.00
11140065-01-00-000-002-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	12,000.00	12,000.00
11140065-01-00-000-002-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-296-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00	1,500.00
11140065-01-00-000-002-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	4,000.00
11140065-01-00-000-005-000-133-0101-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	6,080.00	6,080.00
11140065-01-00-000-005-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	20,000.00
11140065-01-00-000-009-000-051-0101-12-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,875.00	14,875.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0301-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,850.00	6,850.00
11140065-11-00-000-001-000-122-1701-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00	1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-136-1804-12-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-141-1701-41-1,204-0076	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1701-43-1,204-0056	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	17,000.00	17,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1701-41-1,204-0076	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	21,000.00	21,000.00
11140065-11-00-000-001-000-168-1901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-169-0301-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1701-43-1,204-0056	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	18,000.00	18,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31	8	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022	11
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-174-0301-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,400.00	1,400.00
11140065-11-00-000-001-000-211-0301-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,500.00	7,500.00
11140065-11-00-000-001-000-211-1701-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,300.00	4,300.00
11140065-11-00-000-001-000-214-1901-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-223-0301-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,000.00	2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-233-1501-12-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	5,400.00	5,400.00
11140065-11-00-000-001-000-241-0301-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	3,100.00	3,100.00
11140065-11-00-000-001-000-243-1501-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-268-0301-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	600.00	600.00
11140065-11-00-000-001-000-273-0301-12-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	7,500.00	7,500.00
11140065-11-00-000-001-000-284-1501-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	300.00	300.00
11140065-11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	2,900.00	2,900.00
11140065-11-00-000-001-000-291-0301-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,100.00	1,100.00
11140065-11-00-000-001-000-296-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	6,000.00	6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-296-1901-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1701-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,580.00	8,580.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1701-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	17,400.00	17,400.00
11140065-11-00-000-001-000-299-1501-41-1,204-0076	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14,500.00	14,500.00
11140065-11-00-000-001-000-324-1701-43-1,204-0056	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-324-1804-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,000.00	24,000.00
11140065-11-00-000-001-000-328-1901-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	37,800.00	37,800.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,680.00	7,680.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-41-1,204-0076	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00	3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-006-000-113-0301-11-0000-0000	TELEFONÍA	100.00	100.00
11140065-11-00-000-006-000-241-1501-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	100.00	100.00
11140065-11-00-000-006-000-328-0301-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-008-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,000.00	1,000.00
11140065-11-00-000-008-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,500.00	7,500.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO		
No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-008-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	700.00	700.00
11140065-99-00-000-001-000-456-0101-12-0000-0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		589,435.00	589,435.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8
			DIA	MES
				2,022
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-64,300.00</u>		<u>64,300.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-64,300.00		64,300.00	
0000		-64,300.00		64,300.00
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-365,735.00</u>		<u>365,735.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-365,735.00		365,735.00	
0000		-365,735.00		365,735.00
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-40,400.00</u>		<u>40,400.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-40,400.00		40,400.00	
0000		-40,400.00		40,400.00
32 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-32,000.00</u>		<u>32,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-32,000.00		32,000.00	
0000		-32,000.00		32,000.00
41 <u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-49,000.00</u>		<u>49,000.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-49,000.00		49,000.00	
0076 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.		-49,000.00		49,000.00
43 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-38,000.00</u>		<u>38,000.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-38,000.00		38,000.00	
0056 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-38,000.00		38,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	8	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022
			DÍA	MES	AÑO
			11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL		-589,435.00		589,435.00
-------	--	-------------	--	------------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-548,755.00	410,255.00
	ADMINISTRACIÓN	-548,755.00	410,255.00
INVERSIÓN FÍSICA		-40,680.00	176,180.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-40,680.00	176,180.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	3,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	3,000.00
TOTAL:		-589,435.00	589,435.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-589,435.00	589,435.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-589,435.00	589,435.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-589,435.00	589,435.00
TOTAL:			-589,435.00	589,435.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	31	8	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-280,625.00	277,625.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-308,810.00	308,810.00
99 - Partidas no Asignables a Programas	0.00	3,000.00
TOTAL:	-589,435.00	589,435.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		31	8	2,022
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	099-2022	31	8	2,022
			DIA	MES	AÑO
					Nº. DOCUMENTO
					11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 099-2022 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala



Lidia Sandra Sueñin Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

FECHA DE APROBACION		
31	8	2,022
DIA	MES	AÑO